



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, Once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: MEDARDO DE JESUS SANCHEZ JARAMILLO
Demandados: COLPENSIONES Y OTRAS
Radicado: 05001310500820200040900

Estando programada audiencia para el 18 de octubre del presente año, al hacer un estudio a fondo del expediente, encuentra el despacho que, en el SIAFP, se observa que el demandante estuvo vinculado a la A.F.P PROTECCION S.A., por lo que se hace necesario su comparecencia al proceso.

Por ello se vincula a las presentes diligencia a la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A., la que será llamada en calidad de LITISCONSORTE NECESARIO POR PASIVA, a quien se ordena su notificación, haciéndole saber que dispone de un término de diez (10) días hábiles para contestar, y se le adjunta copia del presente auto, de la demanda y sus anexos. Una vez contestada la demanda se procederá a fijar fecha para audiencia.

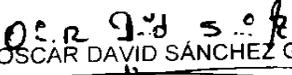
Se REQUIERE a la parte demandante para que gestione su notificación.

NOTIFÍQUESE


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 127 , Fijados en la Secretaría del Despacho el día 12 de octubre de 2023, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario